

En Ciudad Rodrigo, a 19 de junio de 2017

Estimados padres:

Me permito ponerme en contacto con ustedes para informarles de la publicación en el BOCYL de fecha 18 de junio de 2017 de la convocatoria de 1000 ayudas para participar en un **«Programa de inmersión lingüística en colonias de vacaciones»**, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) para el verano de 2017.

El conocimiento de un idioma distinto del propio contribuye de forma esencial a la formación integral del alumnado. Su aprendizaje se ha convertido en un objetivo fundamental de los sistemas educativos, tanto porque favorece la libre circulación y comunicación como por exigencias del mercado de trabajo. Este programa se desarrolla durante el período vacacional y consiste en la asistencia a colonias en las que se trabajarán prioritariamente los aspectos orales del aprendizaje de la lengua inglesa.

Se celebrarán dos turnos de asistencia de dos semanas cada uno.

- Primer turno, del 30 de julio al 13 de agosto de 2017, para alumnos de 1º ESO.
- Segundo turno, del 13 al 27 de agosto de 2017, para alumnos de 2º ESO.

Las actividades tendrán lugar en 5 colonias de 100 alumnos por turno, en instalaciones situadas en distintos puntos del territorio peninsular español. Se desarrollarán en régimen de internado y se impartirán clases de lengua inglesa que se complementarán con actividades lúdicas, deportivas, etc., que propicien situaciones de aprendizaje de los aspectos orales de la lengua inglesa.

Los solicitantes, en función de sus características familiares y personales, podrán pertenecer al grupo I u II que indica la convocatoria (consultar “Descarga de la convocatoria en PDF” en:

<http://blog.educalab.es/cniie/2017/06/09/convocatoria-del-programa-de-inmersion-linguistica-en-colonias-de-vacaciones-verano-de-2017/>).

Los participantes que pertenezcan al **grupo I deberán abonar 50 euros** a la empresa adjudicataria del procedimiento, mientras que Los participantes que pertenezcan al **grupo II deberán abonar 200 euros**

Los **requisitos exigidos** para solicitar este programa son:

- **Para alumnos de 1º ESO:**
  - Estar matriculado en centros sostenidos con fondos públicos durante el presente curso 2016-2017
  - Haber obtenido, como mínimo, “notable”, como nota media del curso 2015-2016, teniéndose en cuenta para el cálculo de esta media solamente las asignaturas Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
  - Haber obtenido, como mínimo, “notable”, como nota final en la asignatura de inglés en el curso 2015-2016.
- **Para alumnos de 2º ESO:**
  - Estar matriculado en centros sostenidos con fondos públicos durante el presente curso 2016-2017
  - Haber obtenido, como mínimo, “notable (7) ”, como nota media del curso 2015-2016, teniéndose en cuenta para el cálculo de esta media solamente las asignaturas Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Biología y Geología y Geografía e Historia.
  - Haber obtenido, como mínimo, “notable (7) ”, como nota final en la asignatura de inglés en el curso 2015-2016.

Considerando que se trata de una oportunidad interesante y muy beneficiosa para su hijo/a, les emplazo a consultar el citado BOCYL y la página web <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/996278.html> , donde encontrarán toda la información acerca de esta convocatoria.

**El plazo para la presentación de solicitudes (on-line, en la página anteriormente mencionada) finaliza el próximo 29 de junio.**

Animándoles a participar, les saluda atentamente,

Mª Aránzazu Oria Vidal  
Directora del IES Tierra de Ciudad Rodrigo